

## Fondo de Recuperación para Pequeñas Empresas de Hennepin County

# Directrices, Preguntas frecuentes (FAQs), y Hoja de trabajo de vista previa de la solicitud

*La información sobre el programa también estará disponible en español, somalí, hmong y vietnamita: [bit.ly/HCBRE](https://bit.ly/HCBRE).*

*Revisado el 23 de marzo de 2026*

Muchas pequeñas empresas en Hennepin County, incluidas las empresas propiedad de inmigrantes y las que son la base de nuestros corredores culturales y distritos comerciales más vibrantes, han enfrentado dificultades financieras y operativas sustanciales debido a las recientes acciones federales de control de inmigración. Por ese motivo, la Autoridad de Vivienda y Reurbanización de Hennepin County (Hennepin County Housing and Redevelopment Authority) está asignando aproximadamente dos millones de dólares en subvenciones que van desde \$3000 hasta \$10 000 para ayudar a las empresas afectadas por la abrupta oleada a superar dificultades financieras a corto plazo, permitiéndoles permanecer en el negocio dentro de sus comunidades e impedir un deterioro generalizado en Hennepin County.

Para ser elegibles para recibir una subvención, las empresas deben tener una sede física en Hennepin County y haber sufrido pérdidas financieras y operativas importantes como resultado de la «Operation Metro Surge», la operación federal de control migratorio que comenzó el 1º de diciembre de 2025. Las empresas deben rellenar una solicitud y cumplir con todos los criterios de elegibilidad descritos en las Directrices del Fondo de Recuperación.

Las pequeñas empresas elegibles pueden recibir subvenciones de hasta \$10 000 por única vez para ayudar a cubrir hasta dos meses de alquiler comercial o pagos de hipoteca comercial, mientras lidian con la reducción de la afluencia de clientes, los cierres temporales, la escasez de personal y otras consecuencias de la Operación Metro Surge.

Hennepin County se reserva el derecho a revisar estas directrices en cualquier momento a su sola discreción.

Para administrar estas subvenciones, la HCHRA trabaja conjuntamente con NextStage, una organización crediticia comunitaria sin fines de lucro que brinda asesoramiento y financiamiento a pequeñas empresas.

## Fechas importantes

Publicación de las directrices	antes del jueves 12 de marzo de 2026 a las 4:00 p. m.
Comienzo de recepción de solicitudes	miércoles 18 de marzo de 2026 hasta las 4:00 p. m.
Finalización de recepción de solicitudes	miércoles 25 de marzo de 2026 a las 4:00 p. m.

Las solicitudes se pueden enviar en cualquier momento durante el período de recepción.

## Uso de los fondos de la subvención

Los fondos de la subvención pueden utilizarse para un pago único de hasta dos meses de alquiler comercial o pagos de hipoteca necesarios para superar las consecuencias financieras negativas causadas por la Operación Metro Surge. La HCHRA se reserva el derecho de considerar otros usos únicos de los fondos. Todos los usos deben estar directamente relacionados con una empresa elegible que tenga una sede física en Hennepin County.

## Empresas elegibles

Para ser elegible, una empresa debe cumplir con los siguientes criterios:

- Las empresas que tengan más de un local físico, podrán presentar una solicitud por cada uno de sus locales comerciales. No obstante, el monto total que puede recibir del Fondo de Recuperación para Pequeñas Empresas de Hennepin County una misma entidad empresarial, ya sea un único propietario o varios, no podrá superar los 24 999 dólares estadounidenses.
- Poder demostrar una pérdida de ingresos sustancial en el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2025 y el 28 de febrero de 2026 debido a las recientes acciones federales de control de inmigración, lo que se conoce como Operación Metro Surge (pérdida de ingresos sustancial se definirá como una caída del 30 % o más del ingreso bruto en comparación con un período similar).

- Estar activa y al día con sus obligaciones para con la Secretaría de Estado de Minnesota.
- Tener licencia (si es necesaria), estar debidamente registrada y no tener atrasos en el pago de impuestos a la propiedad u otras obligaciones (aparte del alquiler y los pagos de hipoteca).
- Estar dedicada a ventas directas y/o servicios al público en forma de transacciones que dependan de la llegada de clientes al local físico de la empresa afectada (entre los ejemplos se incluyen restaurantes, comercios minoristas, salones de belleza, servicios de cuidado personal). Las empresas que trabajan exclusivamente en línea y las empresas con sede en el hogar no son elegibles.
- Ser un empleador con menos empleados que 50 equivalentes de tiempo completo (FTE) al 31/12/2025. Las subvenciones para empresas que al 31/12/2025 no tuvieran empleados, aparte de un propietario, tienen un tope de \$3000.
- Haber estado en funcionamiento durante al menos tres (3) meses antes del 1º de diciembre de 2025 con ingresos anuales de al menos \$25 000 y no más de cuatro millones de dólares.

## Empresas no elegibles

- Las empresas con sede en el hogar; aquellas sin un local físico.
- Empresas que estén suspendidas o inhabilitadas por el Estado de Minnesota.
- Organizaciones sin fines de lucro.
- Cadenas corporativas, cadenas multiestatales, franquicias (a menos que se demuestre la propiedad local).
- Empresas que se encuentran dentro de propiedades con múltiples ocupantes y que utilicen más de 250 000 pies cuadrados de espacio comercial (no residencial).
- Negocios que obtienen sus ingresos principalmente de
  - ventas de empresa a empresa, contratos gubernamentales o contratos/membresías de renovación automática
  - Inversiones pasivas; transacciones inmobiliarias; alquiler de propiedades o administración de propiedades; cartelería publicitaria
  - negocio del cabildeo

## Términos de las subvenciones

- La subvención por única vez equivale a dos (2) meses de alquiler (o dos cuotas mensuales de hipoteca) hasta un máximo de \$10 000. Las subvenciones para empresas que al 31/12/2025 no tuvieran empleados, aparte del/de los propietario/s, tienen un tope de \$3000. Los fondos se utilizarán para el pago directo de las obligaciones de renta, o bien como reembolso por las rentas ya pagadas. Los fondos de la subvención no se pueden utilizar para gastos que ya hubieran sido cubiertos por fondos de otra subvención o que se espera que lo sean. En circunstancias justificadas, Hennepin County se reserva el derecho de aprobar otros gastos operativos.
- Los fondos se otorgarán en forma de subvención y no se necesitará que se reembolsen.
- Las subvenciones pueden estar sujetas a impuestos federales y/o estatales o locales. Se aconseja a las empresas que consulten a un asesor fiscal profesional. Las empresas que reciban fondos de subvención recibirán un formulario 1099G de NextStage en nombre de la HCHRA.
- Los solicitantes deben esperar una visita al sitio por parte de la entidad administradora de subvenciones para verificar la elegibilidad de la empresa.
- Se requerirá que los solicitantes firmen un acuerdo de subvención y estarán obligados a conservar la documentación por un período de seis años de los gastos elegibles en los que se incurrió.

## Proceso de solicitud

Todas las solicitudes recibidas durante el período de solicitud y a más tardar el 25 de marzo de 2026 a las 4:00 p.m., serán revisadas para determinar su elegibilidad en orden numérico aleatorio. Se considerará una sola solicitud por local empresarial. Si las solicitudes excedieran los fondos disponibles, la entidad administradora de subvenciones asignará los fondos disponibles en función del orden asignado y desembolsará los fondos por orden de finalización (una solicitud se considerará finalizada cuando se haya recibido y aprobado toda la documentación requerida por el programa).

NextStage, contratista de HCHRA que administra el programa de subvenciones, notificará a los solicitantes cuando su solicitud haya sido aceptada para su revisión y procesamiento. **Al recibir**

**la notificación de selección para revisión, los solicitantes deben presentar la siguiente documentación dentro los cinco días hábiles subsiguientes:**

- Documentos de arrendamiento o hipoteca que verifiquen la ubicación del solicitante dentro de Hennepin County y las obligaciones mensuales de alquiler o hipoteca.
- Un formulario W-9 cumplimentado.
- La última declaración de impuestos federales (Federal Business Tax Return) de la empresa o el plan tributario comercial (Business Tax Schedule) correspondiente según el tipo de entidad.
- Prueba de pérdida de ingresos debido a las recientes acciones de control migratorio conocidas como Operación Metro Surge, basada en períodos comparables (ejemplo: del 1º de diciembre de 2024 al 28 de febrero de 2025 en comparación con el 1º de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026).
- Los solicitantes deben presentar la documentación que demuestre más claramente el grado en que se vieron afectados y que la entidad administradora de subvenciones considere aceptable. Entre los ejemplos de documentación aceptable se incluyen los informes de impuestos sobre las ventas de períodos comparables, estados de cuenta por período de plataformas de ventas de terceros, estados de cuenta de servicios comerciales e informes de puntos de venta o cajas registradoras.
- Comprobante del número de empleados al 31 de diciembre de 2025, para demostrar que había al menos un empleado, aparte del propietario, y menos de 50 equivalentes de tiempo completo (FTE). La documentación aceptable puede incluir declaraciones de un proveedor externo de servicios de nómina, el Formulario Federal 941/Declaración Federal Trimestral de Impuestos del Empleador u otras declaraciones sobre la nómina, estatales o federales.
- Toda otra documentación o información que NextStage estime necesaria para determinar la elegibilidad, preparar los documentos de la subvención y los formularios de informe, desembolsar los fondos de la subvención o cumplir con los requisitos de informes del programa.
- El incumplimiento de la presentación de la documentación requerida puede resultar en la denegación de la concesión de la subvención.

## Preguntas frecuentes (FAQs)

Lea cuidadosamente las directrices del programa para obtener más información sobre los detalles del programa y los requisitos de elegibilidad. Las preguntas frecuentes que figuran a continuación están sujetas a cambios sin previo aviso.

### **Mis documentos comerciales y la información que proporcione, ¿se considerarán datos públicos?**

NextStage recabará y conservará todos los documentos e información exigidos a los solicitantes del programa. La HCHRA no solicitará datos privados más allá de lo que se proporciona en las solicitudes y los acuerdos de subvención posteriores. Sin embargo, todos los datos proporcionados a NextStage, un contratista de la HCHRA, estarán sujetos a la Ley de Prácticas de Datos del Gobierno de Minnesota (Minnesota Government Data Practices Act), y algunos de esos datos pueden ser «públicos» según esa ley.

Además, la HCHRA y/o Hennepin County, a su entera discreción, puede publicar los beneficiarios de las subvenciones (nombres de las empresas), direcciones y montos de las subvenciones, por ejemplo, publicando una lista de los nombres de las empresas y los montos de las subvenciones en el sitio web de Hennepin County, compartiendo una lista de empresas, direcciones y montos de las subvenciones con funcionarios electos, o mediante otros métodos similares para contribuir a la transparencia.

### **¿Cómo se calcula el monto de mi subvención?**

Las subvenciones para empresas elegibles equivalen a dos (2) meses de alquiler (o pagos de hipoteca) para el local dentro de Hennepin County especificado en la solicitud, hasta un máximo de \$10 000. En circunstancias justificadas, la HCHRA se reserva el derecho de aprobar otros gastos operativos, sujeto a la revisión de los gastos.

### **¿Qué significa la expresión realizar «ventas directas y/o servicios al público en forma de transacciones» que aparece en las directrices del programa, bajo el título «Empresas elegibles»?**

El programa está diseñado para apoyar a las empresas que dependen principalmente de las ventas directas a los clientes que visitan o entran en persona en la dirección especificada en la solicitud, y cuyos ingresos disminuyeron considerablemente como resultado de cierre temporal o la pérdida de «tránsito peatonal» regular durante las recientes acciones control, para posibilitar que la actividad comercial sobreviva en esa ubicación. «Transacción» se refiere al pago por bienes y servicios recibidos en el momento de la entrega del bien o prestación del servicio. Las empresas que obtienen la mayor parte de sus ingresos de las ventas a otras empresas, las que

operan principalmente fuera del local o las que generan ingresos mediante contratos de renovación automática o cuotas de membresía no son elegibles para este programa.

**Si mi empresa es seleccionada/aprobada, ¿cómo se desembolsarán los fondos y cómo se pueden utilizar?**

Los fondos del programa se utilizarán exclusivamente para pagar el alquiler o la hipoteca del local comercial del solicitante, a menos que se hubieran aprobado otros usos. Los fondos de la subvención se pueden desembolsar de dos maneras:

1. Como pago directo al arrendador del solicitante Los solicitantes recibirán un formulario que deberán cumplimentar los arrendadores, donde se confirma el monto del alquiler mensual, se reconoce el pago en nombre del solicitante y se proporciona la información bancaria para recibir el pago directamente.
2. Como reembolso del alquiler pagado por el solicitante durante el período especificado en el programa. Para recibir el reembolso, el solicitante debe proporcionar la documentación que pruebe sus pagos previos. Los pagos relacionados con propiedades inmobiliarias o hipotecas se realizarán estrictamente a título de reembolso.

**Agregado el 19 de marzo de 2026: ¿Puede un empresario con varias ubicaciones comerciales solicitar una subvención para cada ubicación?**

Sí, cada ubicación comercial o sucursal individual que reúna con todos los requisitos de elegibilidad puede solicitar y recibir fondos de subvención. No obstante, el monto total que puede recibir del Fondo de Recuperación para Pequeñas Empresas de Hennepin County una misma entidad empresarial, ya sea un único propietario o varios, no podrá superar los 24 999 dólares estadounidenses.

**Agregado el 19 de marzo de 2026: Si una empresa se mudó durante el período de elegibilidad, ¿continúa siendo elegible?**

Una empresa que, durante el período de elegibilidad, se haya trasladado de un lugar dentro de Hennepin County a otro lugar dentro de Hennepin County, puede presentar una solicitud para recibir la subvención y tiene derecho a recibirla, siempre que cumpla con todos los demás criterios, incluyendo la capacidad de demostrar una pérdida de ingresos del 30 % o más como resultado de la «Operación Metro Surge».

**Agregado el 19 de marzo de 2026: ¿Qué documentación se debe presentar para demostrar una caída del 30 % en los ingresos brutos en comparación con un período similar?**

Cuando NextStage lo requiera, los solicitantes deben presentar la documentación que demuestre más claramente el grado en que se vieron afectados y que la entidad

administradora de subvenciones considere aceptable. Entre los ejemplos de documentación aceptable se incluyen los informes de impuestos sobre las ventas de períodos comparables, estados de cuenta por período de plataformas de ventas de terceros, estados de cuenta de servicios comerciales e informes de puntos de venta o cajas registradoras.

**Agregado el 19 de marzo de 2026: ¿Qué sucede si la empresa ya recibió una subvención o un préstamo de otra entidad para compensar las pérdidas resultantes de la operación Metro Surge?**

Una empresa que ya haya recibido una subvención o un préstamo de otra entidad para compensar las pérdidas resultantes de la «Operación Metro Surge» puede, no obstante, presentar una solicitud al Fondo de Recuperación para Pequeñas Empresas de Hennepin County. Sin embargo, los fondos de Hennepin County no podrán utilizarse para los mismos gastos que ya hubieran sido cubiertos por otra fuente de financiamiento (es decir, no se permite el doble financiamiento). La empresa debe demostrar que los fondos recibidos de la otra entidad se destinaron a gastos no relacionados con el alquiler comercial o los pagos hipotecarios, tal como lo establecen las directrices del Fondo de Recuperación.

**Agregado el 19 de marzo de 2026: ¿Son elegibles los camiones de comida?**

No, los camiones de comida no son elegibles para este fondo.

**Agregado el 19 de marzo de 2026: ¿Sigo siendo elegible para postularme si mi empresa estuvo cerrada durante parte de enero?**

Sabemos que muchas empresas redujeron sus horarios de atención, e incluso que cerraron temporalmente, entre diciembre de 2025 y febrero de 2026 debido a la Operación Metro Surge. El cierre temporal de una empresa no la descalifica para presentar la solicitud. En cambio, las empresas que cerraron permanentemente **no** son elegibles para una subvención.

**Agregado el 19 de marzo de 2026: Yo ya pagué el alquiler de mi empresa hasta finales de marzo. ¿Puedo presentar una solicitud para recibir una subvención que me reembolse el alquiler que ya pagué? En caso afirmativo, ¿qué documentos debo presentar para demostrar que se pagó el alquiler?**

Los propietarios de empresas que pagaron el alquiler hasta marzo de 2026 inclusive, y que cumplen con todos los demás criterios de elegibilidad, pueden solicitar que el pago de la subvención se realice directamente al propietario para cubrir el alquiler de abril y mayo de 2026; o bien, el propietario de la empresa puede solicitar el reembolso del alquiler pagado hasta el monto máximo de la subvención si presenta recibos de alquiler firmados por el propietario del inmueble u otra forma de documentación que NextStage considere aceptable.

**Agregado el 19 de marzo de 2026: Soy dueño del local donde funciona mi empresa y no tengo hipoteca sobre la propiedad. A pesar de eso, ¿puedo solicitar una subvención?**

Sí, siempre y cuando se reúnan todos los demás requisitos de elegibilidad. El administrador de la subvención trabajará con usted para recabar información adicional sobre su empresa y su propiedad, y calculará los gastos mensuales razonables de uso de la propiedad que puedan ser reembolsados con los fondos de la subvención. El monto de la subvención será determinado por NextStage y el condado/HCHRA.

**Agregado el 19 de marzo de 2026: Mi empresa abrió a mediados de 2025. ¿En qué información se basará la determinación de si mi empresa cumple con el requisito de la pérdida de ingresos por un mínimo de 30 %?**

Incluso las empresas que han estado operando por menos de un año, pero más de tres meses, antes del 1º de diciembre de 2025 son elegibles para solicitar una subvención. Se utilizarán los ingresos de los meses anteriores al inicio de la Operación Metro Surge (1º de diciembre de 2025) para evaluar la pérdida de facturación en función del umbral, y la decisión será tomada por NextStage y el condado/HCHRA.

## Hoja de trabajo de vista previa de la solicitud

### Sección 1: Elegibilidad para el programa

- P1.1 ¿Es su empresa un negocio con fines de lucro, de propiedad y operación local, ubicado dentro de Hennepin County?
- P1.2 ¿Cuántos empleados tenía su empresa al 31 de diciembre de 2025? Esto incluye a los empleados de tiempo completo y a los de tiempo parcial. Calcule el número de empleados utilizando el equivalente de tiempo completo (FTE). (Un FTE equivale a 2080 horas de trabajo al año)
- P1.3 ¿Cuál fue su ingreso bruto estimado en 2025?
- P1.4 ¿Cuándo comenzó su empresa a operar con ingresos?
- P1.5 ¿Puede su empresa demostrar una disminución sustancial de los ingresos (del 30 % o más) debido a las acciones de las autoridades de inmigración?
- P1.6 ¿En qué porcentaje disminuyeron sus ingresos brutos debido a las actividades de las autoridades de inmigración?

### Sección 2: Datos del solicitante

- P2.1 Nombre
- P2.2 Apellido
- P2.3 Dirección de correo electrónico
- P2.4 Número de teléfono
- P2.5 Razón social de la empresa
- P2.6 ¿Opera bajo una razón comercial o un nombre ficticio (DBA)?
- P2.6a ¿Cuál es su razón comercial o nombre ficticio (DBA)?
- P2.7 Dirección de la empresa (línea 1)
- P2.8 Dirección de la empresa (línea 2)
- P2.9 Ciudad
- P2.10 Código postal (Zip)
- P2.11 Sitio web (si corresponde)
- P2.12 Número de identificación fiscal federal (EIN)

### **Sección 3: Sobre su empresa**

- P3.1 Describa brevemente su actividad comercial (por ejemplo, ¿qué servicios o productos ofrece)?
- P3.2 Describa cómo las recientes medidas de control migratorio han afectado directamente sus operaciones e ingresos comerciales.
- P3.3 ¿Alquila o es propietario de su local comercial?
- P3.4 ¿Cuál es el monto de su alquiler mensual o pago de hipoteca?
- P3.5 ¿Qué tamaño aproximado tiene su espacio comercial en pies cuadrados?

### **Sección 4: Información demográfica (opcional)**

- P4.1 ¿Cuál es su identidad de género?
- Q4.2 ¿Cuál es su raza y/o etnia? (marque todas las que correspondan)